

# ¿Qué es la pretutela?





Este texto ha sido elaborado en 2017  
por la Asociación Española de Fundaciones Tutelares



Adaptado a lectura fácil por  
Altavoz Sociedad Cooperativa Madrileña



Gracias al apoyo del  
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad



Autor pictogramas: Sergio Palao  
Procedencia: ARASAAC (<http://arasaac.org>)  
Licencia CC (BY-NC-SA)  
Propiedad: Gobierno de Aragón

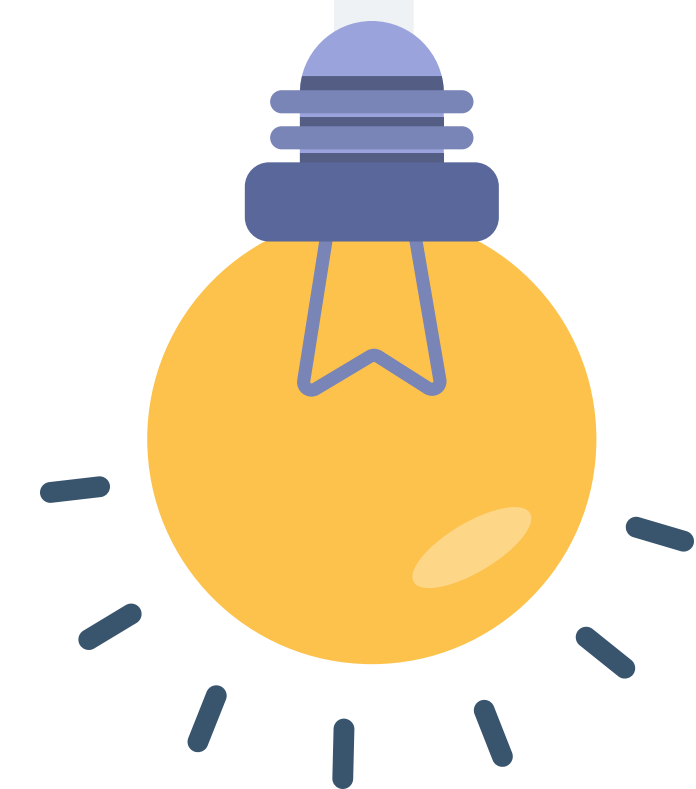
# ¿Qué es la pretutela?

La pretutela es un compromiso que las entidades tutelares aceptan con las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

Es el compromiso de:

- Apoyar a una persona con discapacidad si no hay nadie que pueda hacerlo.
- Participar en la vida de la persona y facilitar su confianza.
- Aceptar la tutela cuando esa persona lo necesite.

La pretutela quiere evitar la preocupación que tienen las familias cuando no hay nadie que se pueda ocupar de su familiar con discapacidad.



# ¿En qué situaciones se da la pretutela?

La pretutela se produce antes de la tutela.  
Puede ocurrir en varias situaciones.

Por ejemplo:

Que la pidan las familias  
de personas con discapacidad,  
que la pidan los Juzgados  
o la Administración.

La pretutela es el compromiso  
que acepta la Entidad Tutelar  
de ocuparse de una persona  
cuando su tutor o tutora muere.



# ¿En qué situaciones se da la pretutela?

También puede ocurrir cuando hay una situación de emergencia.

En esta situación de emergencia, la pretutela es el compromiso que acepta la Entidad Tutelar, de ocuparse de una persona en situación de vulnerabilidad.

Puede que el tutor o tutora no atienda a la persona de forma adecuada, o puede que la persona no tenga tutora ni tutor y necesite ayuda.



# ¿Para qué sirve la pretutela?

La pretutela sirve para:

- Facilitar la relación y la confianza entre la familia, la persona y la Entidad Tutelar.
- Que la persona con discapacidad conozca y se acostumbre a la Entidad Tutelar.
- Que la Entidad Tutelar conozca a la persona a la que más tarde va a tutelar.
- Que la Entidad Tutelar tenga información y los documentos necesarios para hacer su trabajo lo mejor posible.





# ¿Para qué sirve la pretutela?

La pretutela también sirve para:

- Que la persona, la familia y la Entidad Tutelar hagan planes juntas. Así la Entidad Tutelar puede conocer las necesidades y deseos de la persona con discapacidad.
- Que la familia conozca a la Entidad Tutelar, sus actividades y su trabajo. Así consiguen tranquilidad y seguridad.
- Apoyar y acompañar a la familia con información sobre recursos y oportunidades.

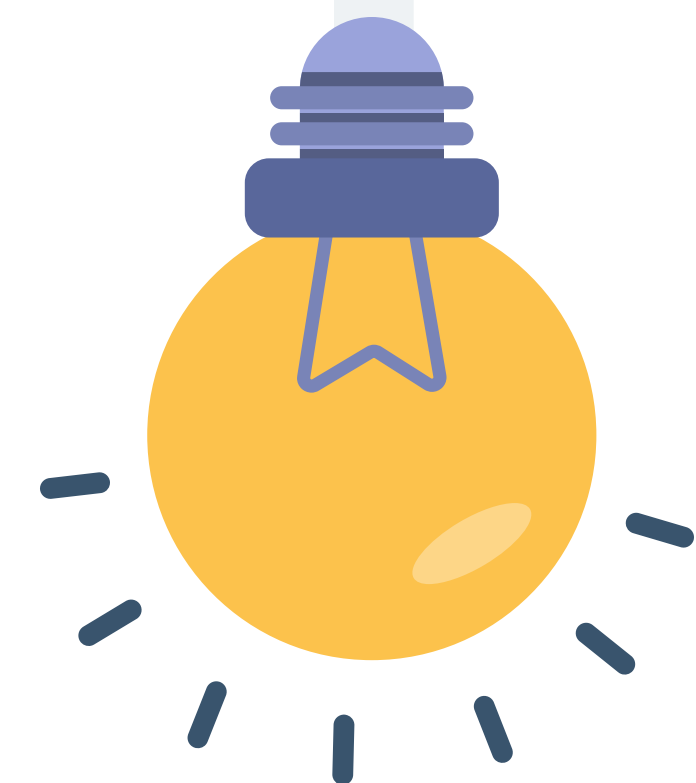




# ¿Cómo se acuerda la pretutela?

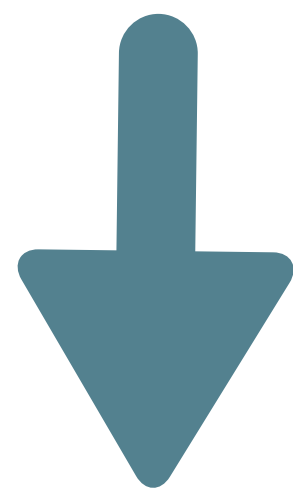


La familia, el juzgado o los servicios sociales piden a la Entidad Tutelar que acepte la pretutela.

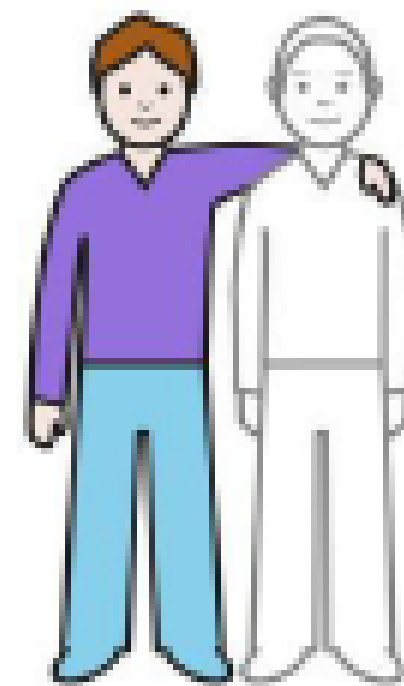
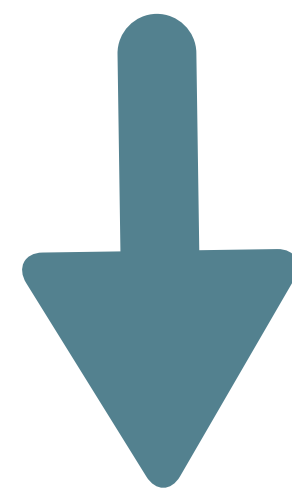


# ¿Cómo se acuerda la pretutela?

La Entidad Tutelar acepta el compromiso de pretutela



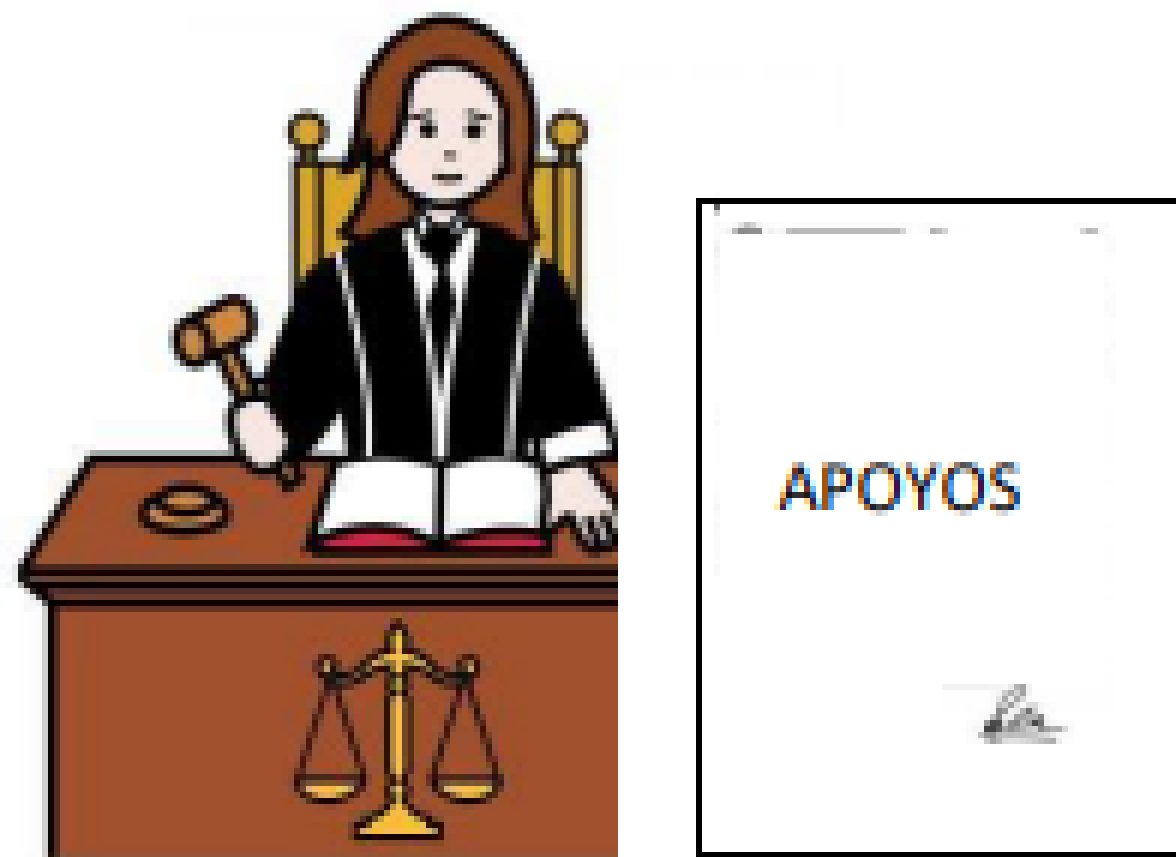
La Entidad Tutelar, la persona y la familia se conocen y cogen confianza.



Cuando hace falta, la Entidad Tutelar se ocupa de la persona con discapacidad.



# ¿Cómo se acuerda la pretutela?



El juez decide que la Entidad Tutelar se ocupará de la persona con discapacidad como tutora.

La Entidad Tutelar se compromete a ser la tutora de la persona.

Aquí termina la pretutela y empieza la tutela.



# ¿Dónde puedes encontrar una Fundación Tutelar?



Puedes llamar a la Asociación Española de Fundaciones Tutelares  
91 571 87 30



O escribir un correo electrónico  
[info@fundacionestutelares.org](mailto:info@fundacionestutelares.org)







**Asociación Española de  
Fundaciones Tutelares**

**[www.fundacionestutelares.org](http://www.fundacionestutelares.org)**